



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3187/2009

ZAPALLAR, 01 de Septiembre de 2009

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Artículo 8º, letra g) de la Ley Nº 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios.
- Decreto Nº 250, de 2004, que aprueba reglamento de la Ley Nº19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Directiva de Contratación Pública Nº10, instrucciones para la utilización del trato directo del Sistema de Compras Pública.
- Memorandum Nº771/2009, de fecha 27 de Agosto del 2009, de Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** contratación directa de **INTER CONSULTORES, RUT.: Nº76.039.748-2**, para impartir la Capacitación denominada "**Sumarios Administrativos e Investigaciones Sumarias en el Ámbito Municipal, Educación y Salud**", a impartirse los días 03 y 04 de Septiembre de 2009 en la ciudad de Viña del Mar.

2º La contratación directa se justifica por las circunstancias de existir características del contrato que hacen del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, en especial consideración a las aptitudes y facultades especiales del proveedor contratado.

3º **PAGUESE** la suma de \$170.000 (ciento setenta mil pesos) a nombre de **ITER CONSULTORES, RUT.: Nº76.039.748-2**, con dirección en: España Nº446, Of. 305 de Temuco.

4º **AUTORIZASE** a don Leopoldo Rodríguez León, funcionario de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar, para asistir Capacitación denominada "**Sumarios administrativos e Investigaciones Sumarias en el Ámbito Municipal, Educación y Salud**", a impartirse los días 03 y 04 de Septiembre de 2009, en la ciudad de Viña del Mar.

5º **IMPUTESE** al gasto cuenta: 215.22.11.002.000.000: "Cursos de Capacitación".

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. Comandante Director / DA 3187809

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE FINANZAS.
- 2.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

AL / RRHH / RUT / GARD / JUN / cc.